





C 257043  
1110207  
48207



2014 13 08 01 P07059

**ACLARATORIA DE NOMBRE, ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA ; OTORGA EL SEÑOR JOSE EUGENIO LUCAS ALONSO; A FAVOR DEL SEÑOR HERIBERTO SABINO LUCAS ALONZO .-**

**CUANTIA : USD \$ 8.200,00**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día nueve de Octubre del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte el señor **JOSE EUGENIO LUCAS ALONSO**, en calidad de **VENDEDOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - El compareciente es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **HERIBERTO SABINO LUCAS ALONZO**, casado con la señora **MARIA TIBISAY SANTANA GUERRERO**, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **ACLARATORIA DE NOMBRE, ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de **ACLARATORIA DE NOMBRE, ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA** de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor **JOSE**

EUGENIO LUCAS ALONSO, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor HERIBERTO SABINO LUCAS ALONZO, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Con fecha primero de Noviembre de mil novecientos noventa consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número 1.494, la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa, por lo cual consta que el señor CARLOS LUIS LUCAS LOPEZ dio en venta al señor JOSE EUGENIO LUCAS ALONZO el mismo que fue representado por el señor FRANCISCO FEDERINO LUCAS ALONZO en calidad de agente oficioso. Un bien inmueble ubicado en el Barrio Abdón Calderón del sitio la Cercada del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: Con trece metros y callejón público; POR ATRAS: Con diez metros cuarenta centímetros y callejón público; POR UN COSTADO : Con treinta y seis metros y terrenos de propiedad de los herederos del señor José Lucas Delgado ; y; POR EL OTRO COSTADO : Con treinta y cuatro metros y terrenos de propiedad de los herederos del señor José Lucas Delgado. Teniendo una Superficie total de CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Se encuentra libre de todo gravamen; B) En la escritura pública a la que se refiere en el literal anterior de Compraventa se ha deslizado un error en cuanto al apellido del comprador, haciéndole constar como ALONZO, cuando lo correcto es ALONSO.- **TERCERA: ACLARACIÓN.-** Mediante el presente instrumento el Vendedor tiene a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la cédula de ciudadanía que en copia se agrega, el apellido correcto es ALONSO y no ALONZO, como está en la referida escritura, siendo por tanto su nombre y apellidos correctos son JOSE EUGENIO LUCAS ALONSO, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: ACEPTACION.-** El señor JOSE EUGENIO LUCAS ALONSO acepta la compraventa sobre el inmueble mencionado en la cláusula anterior ubicado en el Barrio Abdón Calderón del Cantón Manta, terreno adquirido por compra realizada mediante escritura pública de Compraventa en el que fue debidamente representado por el señor FRANCISCO FEDERINO LUCAS ALONZO, autorizada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha primera de Noviembre de mil novecientos noventa.- **QUINTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor del COMPRADOR todo el

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIUDADANIA No. 130530243-5  
**LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO**  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 25 AGOSTO 1968  
 CUI 0145 01532 M  
 MANABI/MANTA  
 MANTA 1968

*Heriberto Lucas*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222  
 CASADO SANTANA GUERRERO MARIA TIBISA  
 PRIMARIA OBRERO  
 JOSE VICTORIANO LUCAS  
 MARIA DELMIRA ALONZO LUCAS  
 MANTA 07/12/2012  
 07/12/2024  
 REN 0099824



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMERCIO EXTERIOR  
 Elecciones 18 de Febrero del 2014  
 130530243-5 0145 01532  
**LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO**  
 MANTA MANTA  
 MANTA MANTA - PEDRO FERRON  
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANTAS  
 3915563









**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 0096090

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de  
**LUCAS ALONZO JOSE EUGENIO**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 6 de Octubre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE  
1110807000 B. 24 DE MAYO 2BARRIO ARDON CA  
Manta, seis de octubre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Sra. Juega Guadalupe C.  
REGISTRACION



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000025195

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1700251950  
NOMBRES: LUCAS ALONZO JOSE EUGENIO  
RAZÓN SOCIAL: B/24 DE MAYO 2- ABDON CALDERON  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 330060  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 06/10/2014 12:14:16



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 04 de enero de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00067528



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en:  
pertenece a LUZAS ALONZO JOSE EUGENIO SOLAR  
ubicada en B. 24 DE MAYO 2 BARRIO ABDON CA  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad  
de \$8200.00 OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES CON 00/100  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

I.E

Manta, de del 20  
8 DE OCTUBRE 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Ing. JUAN FIGUEROA I.  
SUBDIRECCION DE RENTAS  
Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 136000080001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2811-470 / 2811-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000308069

10/8/2014 3:35

| OBSERVACIÓN  | CÓDIGO CATASTRAL              | AREA                           | AVALUO                             | CONTROL | TÍTULO N° |
|--|-------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|---------|-----------|
| Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA | 1-11-08-07-000                | 410,00                         | 6200,00                            | 148724  | 308069    |
| VENDEDOR   |                               |                                | ALCABALAS Y ADICIONALES            |         |           |
| C.C / R.U.C.   | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL         | DIRECCIÓN                      | CONCEPTO                           | VALOR   |           |
| 1302670838   | LUCAS ALONZO JOSE EUGENIO     | B. 24 DE MAYO 2BARRIO ABDON CA | Impuesto principal                 | 62,00   |           |
|  |                               |                                | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 24,80   |           |
|  |                               |                                | TOTAL A PAGAR                      | 106,80  |           |
| ADQUIRIENTE  |                               |                                | VALOR PAGADO                       | 106,80  |           |
| C.C / R.U.C.   | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL         | DIRECCIÓN                      |                                    |         |           |
| 1305302455   | LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO | NA                             | SALDO                              | 0,00    |           |

EMISION: 10/8/2014 3:35 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GUBERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Cta. Juliana Rodríguez  
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 117149

Nº 0117149

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 8 de octubre de 2014

No. Electrónico: 25704

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-08-07-000

Ubicado en: B. 24 DE MAYO 2 BARRIO ABDON CA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 410,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
1302670839 LUCAS ALONZO JOSE EUGENIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |         |
|---------------|---------|
| TERRENO:      | 8200,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00    |
|               | 8200,00 |

Son: OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Risperit

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 08/10/2014 9:23:03

8200,00  
01/10/2014